



## LA ENFERMEDAD PROFESIONAL ENTRE EL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Niño, P<sup>1</sup>; Canga, A<sup>1</sup>; Mallada, L<sup>2</sup>; Barroso, JM<sup>3</sup>.

(1) Especialista en Medicina del Trabajo. (2) Especialista en Enfermería del Trabajo. (3) Especialista en Foniatría.

(1) y (2) Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Universidad de Oviedo. (3) Hospital Universitario Central de Asturias

### INTRODUCCIÓN

La dificultad o incapacidad para continuar hablando durante periodos más o menos prolongados, sin cambios en la calidad de voz y/o molestias laringo – faríngeas en el uso de la actividad profesional, no es una referencia extraña al personal docente en general y universitario en particular.

En el Real Decreto 1299/2006<sup>1</sup> de E.P. se han incluido los nódulos de las cuerdas vocales provocados por los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales. Esto hace que deba prestarse una atención especial a los trastornos de la voz en la vigilancia de la salud del profesorado.

Por otra parte el Real Decreto Legislativo 8/2015<sup>2</sup> en su artículo 243 establece que: "Todas las empresas que hayan de cubrir puestos de trabajo con riesgo de enfermedades profesionales están obligadas a practicar un reconocimiento médico previo a la admisión de los trabajadores que hayan de ocupar aquellos y a realizar los reconocimientos periódicos que para cada tipo de enfermedad se establezcan en las normas que, al efecto, apruebe el Ministerio de Empleo y Seguridad Social."

En base a lo anterior, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad incorporó en 2011 el reconocimiento específico del profesorado que incluía exploración foniátrica que a partir del 2015 se hizo de carácter obligatorio previo a la contratación/toma de posesión de todo el profesorado tras la correspondiente modificación en las bases de las convocatorias de los concursos de provisión de plazas de profesorado<sup>3</sup>

### MATERIAL Y METODOS

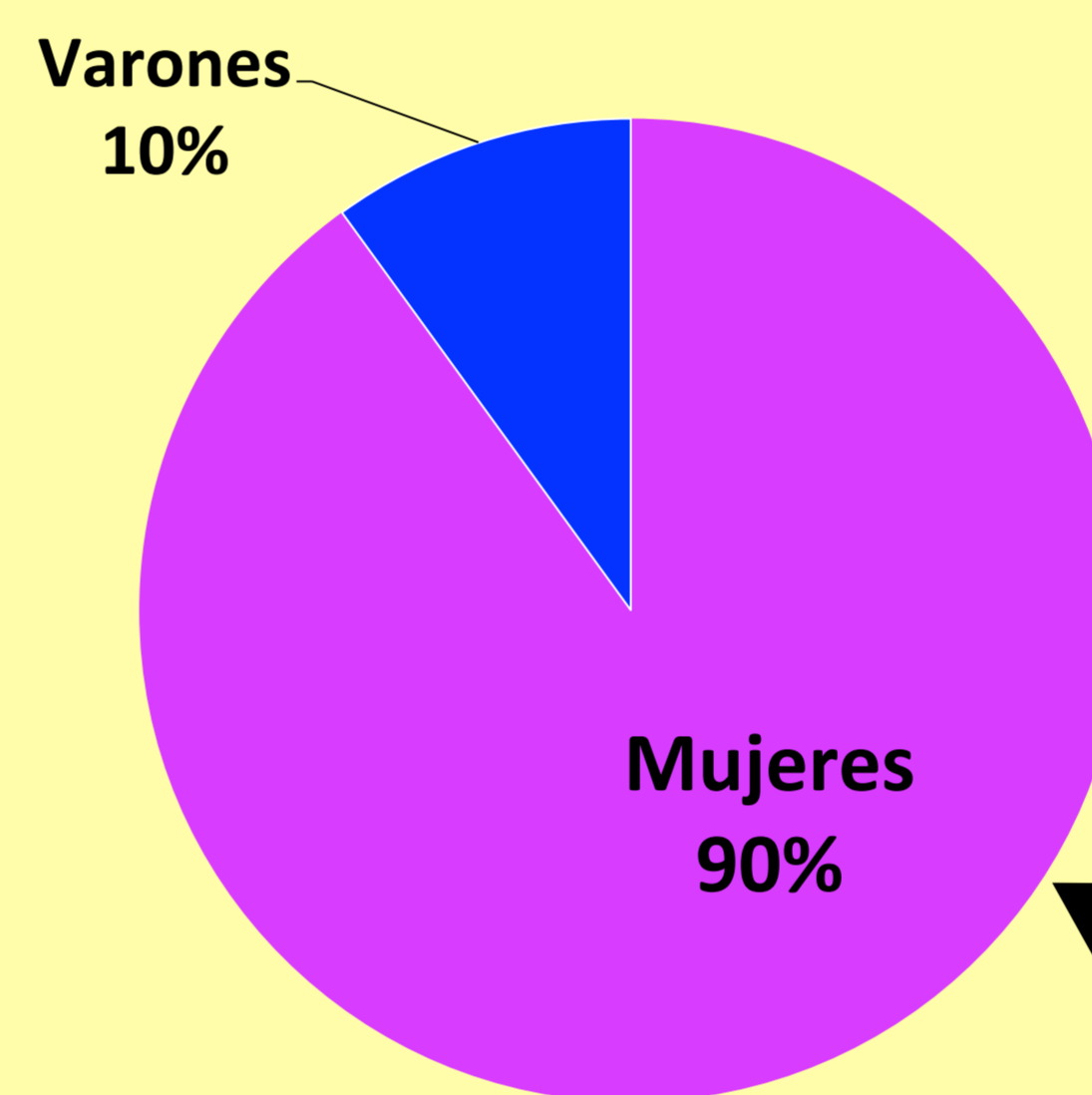
Estudio retrospectivo, descriptivo y transversal desde 2011 a 2017, realizado a todo profesorado de esta Universidad con docencia superior a 6 horas, (988 personas).

En el examen de salud específico previo a la contratación / toma de posesión, se les realizó una exploración foniátrica con un laringoestroboscopio modelo optomic utilizado para distinguir entre las distintas variedades de nódulos vocales.

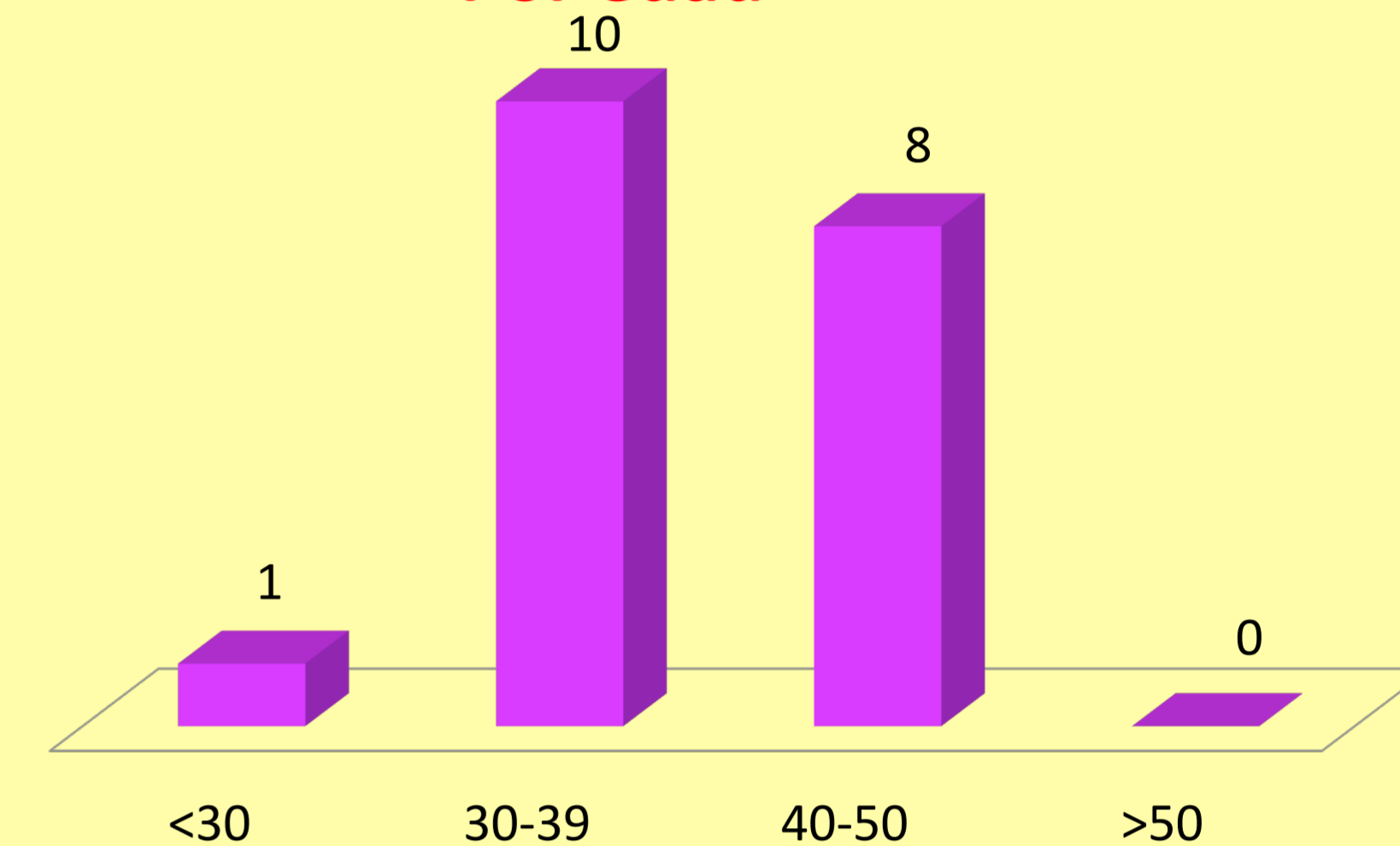
Los datos y el estudio estadístico se realizó con el programa SPSS (versión 21).

Variables: Sexo, edad, categoría profesional, tipo de reconocimiento médico, tipo de protocolo específico utilizado y patologías vocales.

#### Por sexo



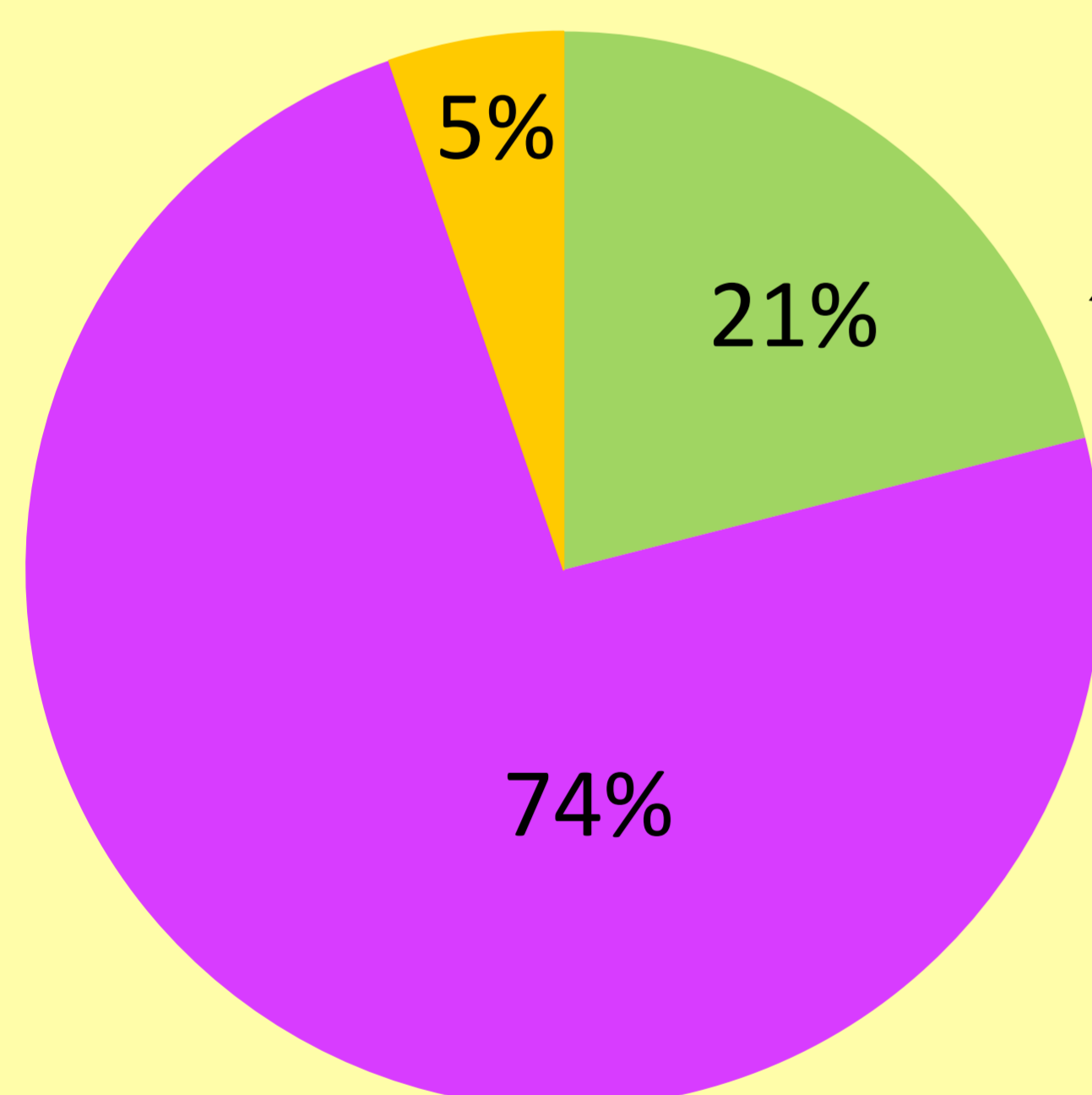
#### Por edad



### RESULTADOS

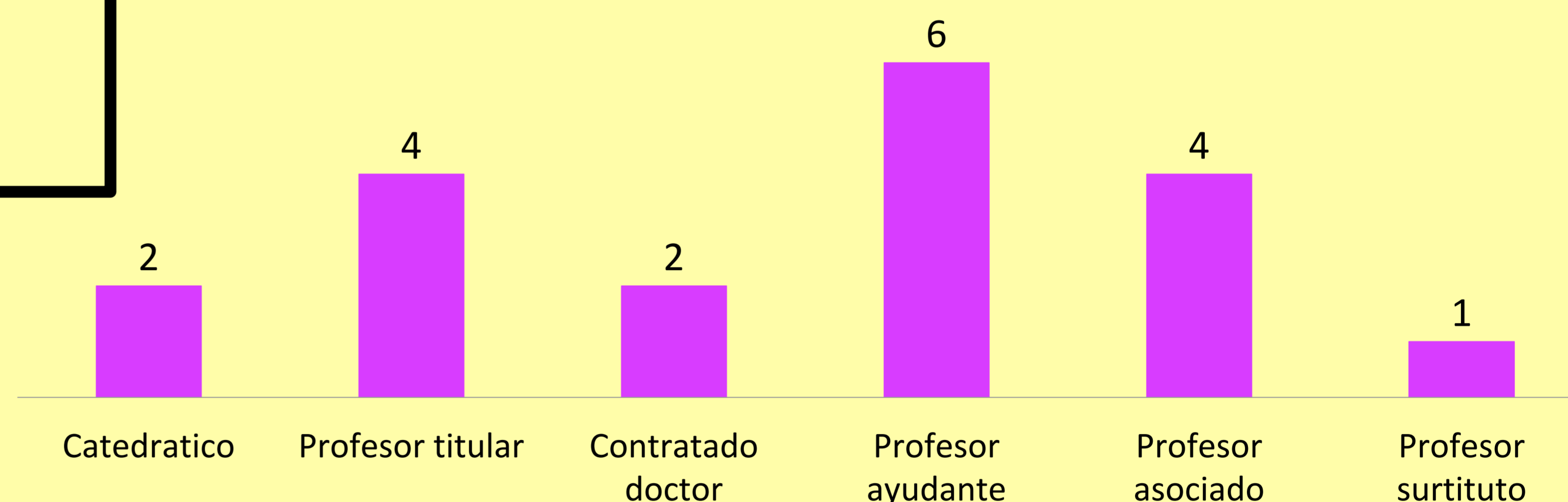
De los 988 trabajadores estudiados en el periodo 2011-2017 (ambos incluidos) se han encontrado 20 con patología de nódulos vocales, EP según RD 1299/2006<sup>1</sup>

#### Tipo de reconocimiento



■ Por cambio de puesto  
■ Obligatorio LSS  
■ Promovido SP

#### Por Categorías Profesionales

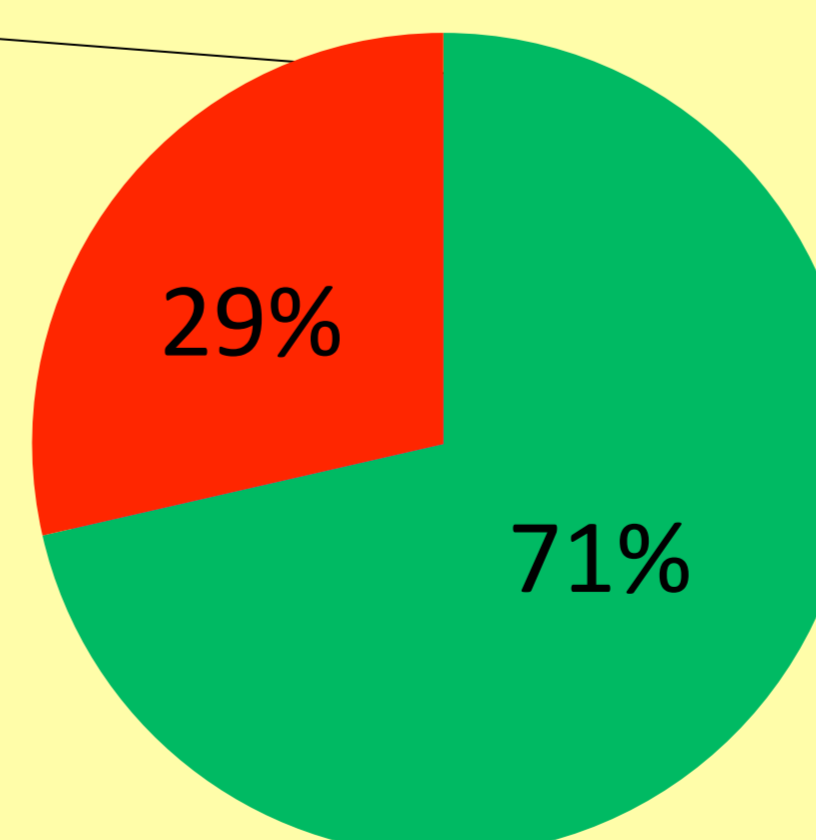


#### Nódulos vocales

### CONCLUSIONES

De los 988 trabajadores un 2% padecen nódulos vocales: EP

100% Nódulos Vocales



■ Disfunción ATM  
■ Hiperfunción vocal

**Revisión:** de los 20 trabajadores afectados de nódulos vocales, solo 4, acudieron a revisión foniátrica;  
-2 a Rhb. Vocal.  
-2 a programa de Higiene vocal.  
El resto de trabajadores está actualmente en seguimiento por especialista.

- ✓ Nuestro trabajo ha permitido detectar la patología vocal como enfermedad profesional y, además llevar a cabo un abordaje terapéutico individualizado en todos los casos que así lo han requerido.
- ✓ Pese a la patología vocal hallada, significativa a todas luces, sorprende que, salvo excepciones, NO habían acudido, en la mayoría de los casos, a consulta especializada previamente. Esto contrasta con estudios previos de personal docente no universitario<sup>4</sup>.
- ✓ Consideramos significativo en este estudio, la alta incidencia, además, de Disfunción Articulación Témporo-mandibular (71%) e Hiperfunción vocal (29%).

### BIBLIOGRAFIA

- 1.- Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. BOE núm. 302 de 19 de diciembre de 2006.
- 2.- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. BOE núm. 261, de 31/10/2015.
- 3.- Ranchal, A y Vaquero, M.: Protocolo para la vigilancia de la salud del profesorado con atención a la enfermedad profesional. Med Segur Trab, 2008, Vol LIV N° 211: 47-60.